



Resolución Administrativa

N° 357-2019 -ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Lima, 03 de diciembre de 2019

VISTO:

CUT	143224-2019	Fecha	22 de julio de 2019
Nombre solicitante	FEMANDO ERÍC SOUZA PEIXOTO ZUMAETA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0077-2005 AG/DRA.LC/ATDRCHRL		
Titular	DE SOUZA PEIXOTO ZUMAETA, CESAR Y HNOS		

De conformidad con el Informe Técnico N° 129-2019 -ANA-AAA.CF-ALA.CHRL-AT/JMSS, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 143224-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0077-2005 AG/DRA.LC/ATDRCHRL, de fecha 31/01/2005, otorgada a favor de DE SOUZA PEIXOTO ZUMAETA, CESAR Y HNOS, respecto a la unidad operativa Cod: 09006, MZ. A LT. 2. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: FEMANDO ERÍC SOUZA PEIXOTO ZUMAETA con DNI 21579025, JAVIER ERNESTO SOUZA PEIXOTO ZUMAETA, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 09006, MZ. A LT. 2		
Área (ha)	Total		Bajo riego 0.10000
	Dpto.	Lima	
Ubicación Política	Prov.	Lima	
	Dist.	Pachacamac	
	AAA	CAÑETE FORTALEZA	
Ambito Administrativo	ALA	CHILLON - RIMAC - LURIN	
	Junta	Lurin Chilca	
Org. de Usuarios	Comisión	San Fernando	
	Bloque Riego	PLUR-30-B08 SAN FERNANDO	





Resolución Administrativa

N° 357-2019 -ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 298314.2500 / Norte: 8649434.2200
-----------------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río LURIN
Punto captación	PSAD 56 / ZONA:18 / Este: 298175.00 / Norte: 8652880.00
Volumen asignado	756.68470(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHILLON - RIMAC - LURIN

SIXTO CELSO PALOMINO GARCIA
Administrador Local del Agua

